

RÍO GALLEGOS, 13 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.062/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 058/15 se aprobó el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A344-1 denominado "Tecnologías educativas y trabajo docente en educación secundaria. Análisis de prácticas de enseñanza y de representaciones acerca de políticas de formación e inclusión digital", dirigido por la Dra. Silvia Mabel COICAUD, codirigido por la Prof. Fabiana Lidia SALDIVIA, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Silvia Gabriela RIVADENEIRA MOLINA, María Isabel AMPUERO, Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, Dardo Fabián SANTICH, Federico Jorge LAJE y Luis Mauricio SIERPE OYARZO y los alumnos de pre-grado grado Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ, Vanesa Soledad ZUÑIGA e Iván Matías SURA;

QUE a fs. 71 la Prof. Fabiana SALDIVIA, Codirectora del Proyecto de Investigación citado precedentemente solicita que el Lic. Federico Jorge LAJE asuma la responsabilidad económica a partir de 1º de Marzo de 2016;

QUE a fs. 70 el Lic. LAJE presta su consentimiento para asumir tal función;

QUE el requerimiento se funda en que el Lic. Dardo Fabián SANTICH se encuentra usufruyendo licencia por cargo de mayor jerarquía en los cargos docentes que posee en ésta Universidad;

QUE el requerimiento cuenta con el aval de la Directora del Proyecto, Dra. Silvia Mabel COICAUD;

QUE mediante Nota N° 253/16 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 154/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda dar de baja del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A344-1 denominado "Tecnologías educativas y trabajo docente en educación secundaria. Análisis de prácticas de enseñanza y de representaciones acerca de políticas de formación e inclusión digital", al Lic. Dardo Fabián SANTICH, en carácter de responsable económico y dar de alta en el Proyecto mencionado al Lic. Federico Jorge LAJE, en carácter de responsable económico, ambos a partir del 1º de Marzo de 2016;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A344-1 denominado "Tecnologías educativas y trabajo docente en educación secundaria. Análisis de prácticas de enseñanza y de representaciones acerca de políticas de formación e inclusión digital", al Lic. Dardo Fabián SANTICH (DNI N° 16.824.343), en carácter de responsable económico, a partir del 1º de Marzo de 2016.-

ARTICULO 2º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A344-1 denominado "Tecnologías educativas y trabajo docente en educación secundaria. Análisis de prácticas de enseñanza y de representaciones acerca de políticas de formación e inclusión digital", al Lic. Federico Jorge LAJE (DNI N° 22.509.721), en carácter de responsable económico, a partir del 1º de Marzo de 2016.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General



112.-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido,
ARCHÍVESE.-

Nelma
Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Miriam
Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

271